



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Llama a Concurso Cerrado General p/ cubrir un cgo. de Jefe Sección Farmacia Clínica. C.EEN° 48288264-GCABA-DGAYDRH/24.

VISTO: La Ley N° 6035 reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/19, a su vez instrumentada por Resolución N° 4565-MEFGC/19, el Expediente Electrónico N° 48288264-GCABA-DGAYDRH/24, y

CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante el cargo de Jefe Sección Farmacia Clínica con 40 horas semanales de labor, dependiente del Hospital de Infecciosas “Francisco J. Muñiz”, debido al fallecimiento de Carlos David Fornari (CUIL 20-21443620-6);

Que es de imprescindible necesidad contar con el/la profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que, en función de las tareas que desarrollará, es necesario contar con un/a profesional farmacéutico/a desempeñándose en ese cargo;

Que, a los efectos de la selección del/de la profesional, corresponde llamar a concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo III del Acta Paritaria N° 4/19, instrumentada por Resolución N° 4565-MEFGC/19, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires creada por Ley N° 6035.

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019 instrumentada por Resolución N° 4565-MEFGC/19,

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL DE INFECCIOSAS “FRANCISCO J. MUÑIZ”

DISPONE:

Artículo 1°.- Llámese a Concurso Cerrado General para cubrir el cargo de Jefe Sección Farmacia Clínica, con 40 horas semanales de labor, dependiente del Hospital de Infecciosas “Francisco J. Muñiz”, en el marco de lo establecido en el Anexo III del Acta Paritaria N° 4/19, instrumentada por Resolución N° 4565-MEFGC/19, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires creada por Ley N° 6035.

Artículo 2°.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Jefatura: Jefe Sección Farmacia Clínica

Profesión: Farmacia

Unidad Organizativa de destino: Hospital de Infecciosas "Francisco J. Muñiz"

Lugar de inscripción: Subgerencia Operativa de Recursos Humanos y Servicios Generales del Hospital de Infecciosas "Francisco J. Muñiz"

Fecha de apertura: 24/02/2025

Cierre de la inscripción: 06/03/2024

Horario de inscripción: de 9 a 12.

Información general en página web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3°.- Los/as postulantes entregarán la solicitud de inscripción en la Subgerencia Operativa de Recursos Humanos y Servicios Generales durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V del Acta Paritaria N° 4/19, instrumentada por Resolución N° 4565-MEFGC/19. Deberán exhibir los originales correspondientes al título habilitante y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano/a público/a).

Artículo 4°.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el/la postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al/a la inscripto/a se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción. En la oficina donde se realice la inscripción se guardará el formulario de inscripción firmado por el/la postulante.

Artículo 5°.- Se procede a establecer la nómina del jurado que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

Titular:

1°.- Pablo Carlos Rossi (CUIL 20-21886543-8), Jefe Unidad, Htal. Materno Infantil "R. Sardá"

2°.- Marina Patricia Piscitello (CUIL 27-20420799-8), Jefa Sección, Htal. de Infecciosas "Francisco J. Muñiz"

3°.- Cynthia Solange Cichello (CUIL 27-28506566-1), Jefa División, Htal. Gral. de Agudos "Dr. J. A. Fernández"

Suplente:

1°.- Graciela Amalfi (CUIL 23-16169234-4), Jefa Departamento, Instituto de Rehabilitación Psicosfísica (I.R.E.P.)

2°.- Gabriel Mastrazzi (CUIL 20-13801250-7), Jefe Sección, Htal. Oftalmológico "Dr. Pedro Lagleyze"

3°.- Silvia Edith Krugliansky (CUIL 27-12464093-3), Jefa División, Htal. de Infecciosas "Francisco J. Muñiz"

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para designar veedores.

Artículo 6°.- Las diferentes etapas del proceso concursal se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los/as postulantes en días, horarios y lugar que determinarán los/as miembros del jurado y las que serán comunicadas a los/as inscriptos/as a través del correo electrónico declarado al momento de la inscripción y por medio de la página web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese Comunicación Oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.

